

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## PARTICULARES

Nº **071**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2008**

**EXTRACTO** A.T.E. CARTA DOCUMENTO RECHAZANDO EL TRATA-  
MIENTO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY PROVIN-  
CIAL Nº 321 (CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL).

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 16/10/2008

**Girado a la Comisión** C/B  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

E CD 97818677 5



REMITENTE

HUGO YASKY  
Sec. Gral. Central de trabajadores  
de la Argentina  
DOMICILIO  
Pedras 1063  
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA  
CAP FED

DESTINATARIO

MANUEL RAMIBAULT  
Legislatura de tierra del Fuego  
DOMICILIO  
Av. Maipú n° 1495  
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA  
tierra del Fuego

CAP. Fej 2-10-08

En mi condición de Secretario General de la Central de los Trabajadores de la Argentina (CTA), dirijo a Usted a raíz del proyecto modificatorio de la Ley N° 321 donde se pretende agregar el requisito de Personería Gremial a las entidades sindicales para formar parte del Consejo Económico y Social de la provincia.

Hemos formado parte de dicho Consejo activamente sin ningún tipo de inconveniente.

En razón de lo dispuesto por el art. 3° del apartado A.4 de dicho proyecto podrían ser excluidas todas las entidades que no hayan obtenido la mencionada personería gremial.

Como es de conocimiento público la CTA es una entidad de tercer grado reconocida a nivel internacional. Es parte ante organismos internacionales y representa a los trabajadores argentinos ante la OIT e instituciones publicas tales como el Consejo de Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil.

Impugnamos cualquier exclusión de entidades sindicales de dicho organismo ya que es contraria a los convenios 87 y 98 de la OIT, que fueron incorporados a la Constitución Nacional por intermedio del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a la Ley 23.592 antidiscriminatoria.

Por lo que solicitamos se abstenga de votar positivamente el mismo por resultar abiertamente inconstitucional.

Saludo a Usted muy atte.

Doble por aqui

Doble por aqui

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
08 OCT 2008  
MESA DE ENTRADA  
N° 1452  
FIRMA

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
N° 1452  
06-10-08  
HORAS 12:10  
FIRMA



CENTRAL DE LOS TRABAJADORES  
DE LA ARGENTINA - CTA  
HUGO YASKY  
Secretario General

DNT

08201069



4010802101

Ushuaia, 07/10/08. -

Por el cumplimiento de la Srta. Legros



**Dr. MANUEL RIMBAULT**  
Legislador  
Vicepresidente #  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



24040232127600817023803012